

# CUSCO

## VIGILANCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

**Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo  
Provincia de Espinar**

*Boletín 2011 - I*





centro  
bartolomé  
de las casas



GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA



# CUSCO

## VIGILANCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

**Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo  
Provincia de Espinar**

*Boletín 2011 - I*



**USAID | PERU**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA



**Centro de Estudios Regionales Andinos**

**Bartolomé de Las Casas - CBC**

Av. Tullumayo 274 – Cusco

Telefax 233466 – 227656

<http://www.cbc.org.pe>

**Asociación Arariwa**

Av. Los Incas 1606 – Cusco

Telef. 236887 – Fax 236889

<http://www.arariwa.org.pe>

**Grupo Propuesta Ciudadana**

León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 01- 6138313

01- 6138314

Telefax : 01-6138315

[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)

[propuest@desco.org.pe](mailto:propuest@desco.org.pe)

Cusco, Septiembre de 2011

Elaborado por:

Econ. Pablo Villa Incatito

[pablo@apu.cbc.org.pe](mailto:pablo@apu.cbc.org.pe)

[villapa2003@yahoo.es](mailto:villapa2003@yahoo.es)

Hecho el depósito legal en la

Biblioteca Nacional del Perú

N° 2011-12114

Diagramación e Impresión:

Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - 164

Lima 5, Perú

*Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.*

# Sumario

<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>1. El Comité de Gestión</b> .....	<b>7</b>
<b>2. El Convenio Marco</b> .....	<b>9</b>
<b>3. El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - PMSP</b> .....	<b>11</b>
<b>4. Transparencia del PMSP</b> .....	<b>18</b>

## Lista de Cuadros

---

Cuadro N° 1: Principales proyectos financiados con recursos del Fondo Local, 2007-2010	15
Cuadro N° 2: Principales proyectos	16
Cuadro N° 3: Recursos generados por la empresa Xstrata Tintaya S.A.	17
Cuadro N° 4: Indicadores para medir el nivel de transparencia en las empresas mineras	18

## Lista de Gráficos

---

Gráfico N° 1: Utilidad Neta de la empresa Xstrata Tintaya S.A.	9
Gráfico N° 2: Aportes al Convenio Marco por la empresa Xstrata Tintaya S.A.	10
Gráfico N° 3: Distribución de los aportes al Convenio Marco	10
Gráfico N° 4: Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - PMSP Xstrata Tintaya S.A.	12
Gráfico N° 5: Ejecución del PSMP	13
Gráfico N° 6: Fondo Regional: Comprometido y Ejecutado, según rubros	14
Gráfico N° 7: Fondo Local: Comprometido y Ejecutado, según rubros	14
Gráfico N° 8: Transparencias del canon y regalía minera a la Provincia de Espinar	16





# Introducción

Las actividades de explotación minera en la provincia de Espinar, se inicia en los años de 1980, a través de la empresa minera estatal Tintaya, para el desarrollo de la actividad en el año de 1982 se inicia la expropiación de los terrenos de las comunidades campesinas circundantes, creando conflictos sociales que hasta la fecha persiste por el pago de las mismas. El 29 de octubre de 1993 se decidió privatizar la empresa minera especial Tintaya S.A. mediante la transferencia de las acciones representativas de su capital social al sector privado. La subasta de la empresa minera Tintaya S.A. se realizó el 6 de octubre de 1994, el consorcio integrado por MAGMA COPPER COMPANY Y GLOBAL MAGMA LIMITED fue declarado ganador. Habiendo adquirido el 98.43% de las acciones representativas del capital social por contrato de compra y venta de acciones celebrado con la empresa minera del Perú S.A., luego en el año 1996 la empresa THE BROKEN HILL PROPRIETARY LTD de Australia (BHP) adquirió todas las acciones de MAGMA COPPER COMPANY. En el año 2001 BHP LIMITED Y BILINTON, decidieron fusionar sus operaciones como BHP BILLINTON TINTAYA S.A. y en el año 2006, la empresa XSTRATA TINTAYA S.A. adquiere la titularidad de la unidad minera hasta la actualidad.

El 26 de diciembre de 1995, se suscribe un contrato de garantías y medidas de promoción a la inversión, contrato suscrito entre el Estado Peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas y la Compañía Magma Tintaya S.A. El contrato contiene un conjunto de cláusulas de compromisos que debe asumir tanto el Estado Peruano como la empresa. En la cláusula octava del contrato, se especifica respecto a los plazos de las garantías contractuales. En la parte 8.1. Indica lo siguiente: “El plazo de las garantías pactadas en el presente contrato se extenderán por quince años contados a partir del ejercicio en que se acredite la inversión realizada y esta sea aprobada por la dirección general de minería”. Asimismo, se fija plazo límite de entrada en vigencia el 30 de junio de 1996. Esta medida de garantía permite a la empresa minera a quedar exonerado de los pagos tributarios y otros durante los plazos establecidos por la Ley.

En 01 de diciembre del 2003, se firma un nuevo contrato de Garantías y Medidas de promoción a la Inversión que celebraron por una parte el Estado Peruano, debidamente representado por el Ministerio de Energía y Minas y de la otra parte BHP Billiton Tintaya S.A. este contrato de garantías y medidas de promoción corresponde al Proyecto de Óxidos de Cobre, que consistió en la construcción y operación de una planta de lixiviación —extracción por solventes electrodeposición, utilizada para producir aproximadamente 34,000 toneladas de cátodos de cobre por año y con tendencias a incrementar en los siguientes años—. El plazo de garantías pactadas para este proyecto se extenderá por quince años, contados a partir del ejercicio en que se acredite la inversión realizada y esta sea aprobada por la Dirección General de Minería. Por tanto este proyecto también queda libre de pago de regalías mineras hasta el cumplimiento de la fecha pactada que será el 2018.



Dentro de este contexto, el día trece de setiembre del 2003, se ha firmado el Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar entre la empresa minera de entonces BHP BILLITON TINTAYA S.A. y el pueblo de Espinar representado por la municipalidad provincial y las organizaciones sociales mas representativas de la provincia de Espinar, entre las cuales se encuentra el FUDIE (Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar), FUCAE (Federación Unificada de Campesinos de Espinar), AUPE (Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de Espinar), CORECAMI (Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería), las comunidades campesinas del entrono de la empresa, entre otros.

La finalidad del convenio “Esta orientado a establecer procedimientos, normas de cooperación mutua y compromisos de las partes suscribientes, para que participen en forma responsable y permanente en la ejecución de proyectos y/o construcciones de infraestructura pública para el desarrollo sostenible de la provincia de Espinar...”.

El compromiso de la empresa BHP BILLITON, en el marco de su política de contribuir con el desarrollo sostenible de las comunidades de su entorno y de la provincia donde opera, considera fundamentalmente establecer los mecanismos necesarios para canalizar de forma ordenada el aporte que mediante el presente documento se compromete a realizar:

- a) Durante los cinco primeros años de reiniciadas las operaciones de BHP BILLITON, al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones, la empresa se compromete a contribuir con hasta un máximo del 3% de sus utilidades antes de impuestos y como mínimo, con un monto fijo anual de un millón y medio de dólares, para el desarrollo de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades de su entorno.
- b) A partir del sexto año de reiniciadas las operaciones de BHP BILLITON, al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones, la empresa contribuirá con el desarrollo de la provincia, aportando con hasta 3% del total de las utilidades antes de impuestos obtenidas anualmente.

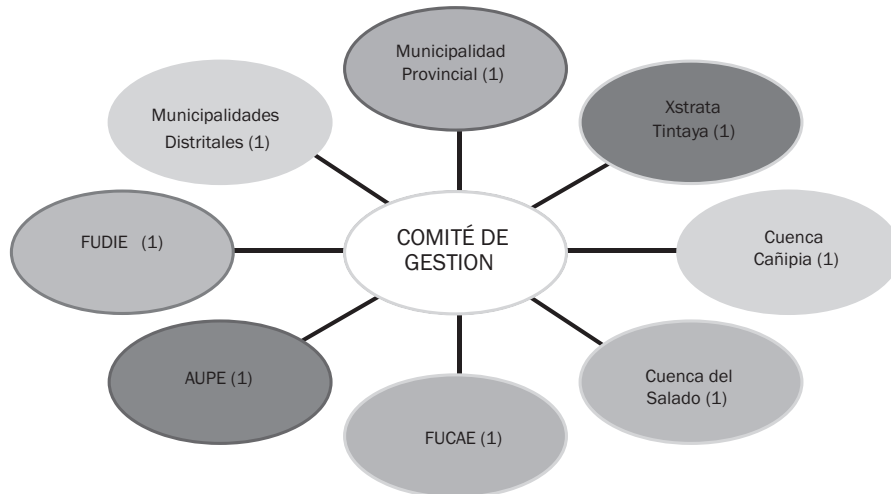
En la cláusula décimo sexta; se establece el plazo y validez de la vigencia del Convenio Marco y será a partir de la fecha de suscripción y mientras dure la explotación minera de BHP BILLITON, en la provincia de Espinar. El presente Convenio mantendrá su plena validez aún en el caso de realizarse transferencias de propiedad o acciones o cambio de razón social de la empresa.





# 1 El Comité de Gestión

La administración y distribución del aporte de BHP BILLITON (antes), Xstrata Tintaya S.A. (actual), es a través de un Comité de Gestión, que es un espacio plural y representativo de la institucionalidad local para la toma de decisiones colectivas en la gestión del Convenio Marco.



## Integrantes del Comité de Gestión

El Comité de Gestión como una instancia técnica y política, tiene como objetivo general la planificación, orientación y aprobación técnica de los proyectos de inversión para cada aporte económico del Convenio Marco.

### Sus funciones principales:

- La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de acuerdo a los criterios técnicos y el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Espinar.
- Informar a la población en forma periódica el avance de ejecución de las obras.
- Proponer políticas de participación y concertación en los procesos de distribución de presupuestos del Convenio Marco.
- Establecer sistemas de supervisión, control, fiscalización, seguimiento ex post, a través de la Secretaría Técnica conformado por un equipo de profesionales multidisciplinares.

### Secretaría Técnica

Es el soporte del Comité de Gestión integrado por profesionales calificados, con la responsabilidad de coordinar acciones y reuniones del Comité de



Gestión. Su función es formular y proponer los lineamientos de inversiones de proyectos de desarrollo del Convenio Marco teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Estratégico Concertado de la provincia de Espinar, difundir a la población los procedimientos de identificación, selección, priorización, aprobación y ejecución de proyectos de inversión, brindar asesoramiento, garantizar la ejecución física de los proyectos entre otros.

### **Integrantes**

Secretario Técnico del Comité de Gestión.

02 Evaluadores y supervisores de proyectos productivos agropecuarios.

02 Evaluadores y supervisores de proyectos de infraestructura.

01 Supervisor del Programa de Capacidades Humanas.

01 Asistente de Secretaria Técnica.

01 Personal de Servicio.

### **Funciones de la Secretaria Técnica:**

- a) Proponer y formular los lineamientos de inversión de proyectos, con visión y articulación a los procesos de desarrollo integral y sostenible, en base al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Espinar.
- b) Propone y define políticas de concertación y participación en el proceso de identificación, selección, priorización, aprobación y ejecución de proyectos de inversión.
- c) Gestiona y pone en marcha los acuerdos del Comité de Gestión.
- d) Brinda asesoramiento a los equipos técnicos de las entidades ejecutoras, teniendo en cuenta los procedimientos y requisitos.
- e) Formula reportes mensuales del avance físico y el estado de los proyectos ante el Comité de Gestión.
- f) Propone y define las estrategias organizacionales para la formulación, ejecución y control de los programas y proyectos de inversión.
- g) Evalúa las propuestas económicas de preinversión, estudios y proyectos aprobados, previa a la ejecución.
- h) Coordina con las entidades cooperantes para la ejecución de determinados proyectos de inversión de desarrollo local, donde participa el Convenio Marco.
- i) Genera propuestas de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- j) Supervisa y controla el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y avance físico.
- k) Es responsable del seguimiento en la etapa operativa de los proyectos, para garantizar la vigencia y la sostenibilidad de los proyectos.

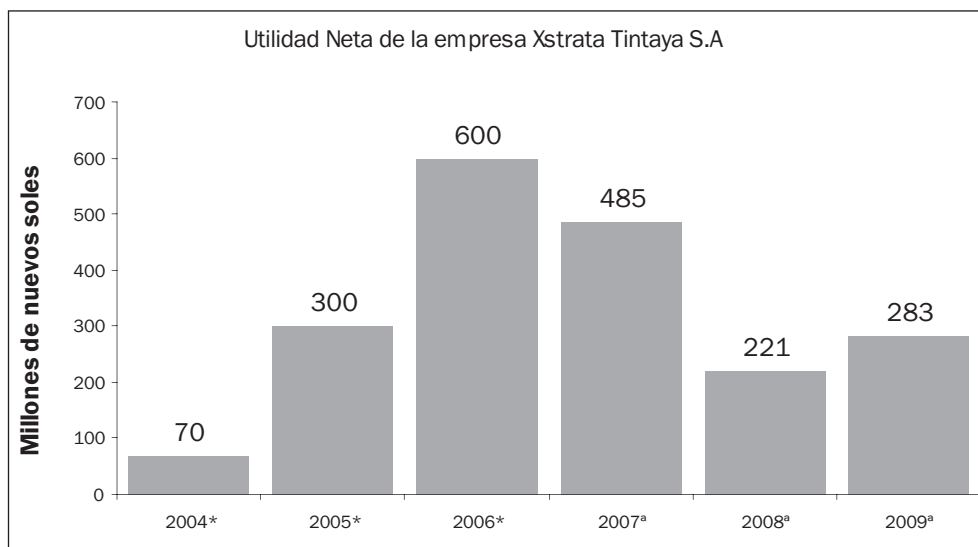


## 2 El Convenio Marco

### Utilidad Neta de la empresa Xstrata Tintaya S.A.

La información respecto a las utilidades generadas por la empresa Xstrata Tintaya S.A. no es de acceso público, situación basada en el secreto tributario con la que cuentan las empresas privadas. Los cálculos realizados de las utilidades entre los años 2004 – 2006, se basan en estimaciones a partir del valor de la producción y, a partir del 2007 – 2009, es en función a la información de la casa matriz de esta empresa.

Gráfico N° 01



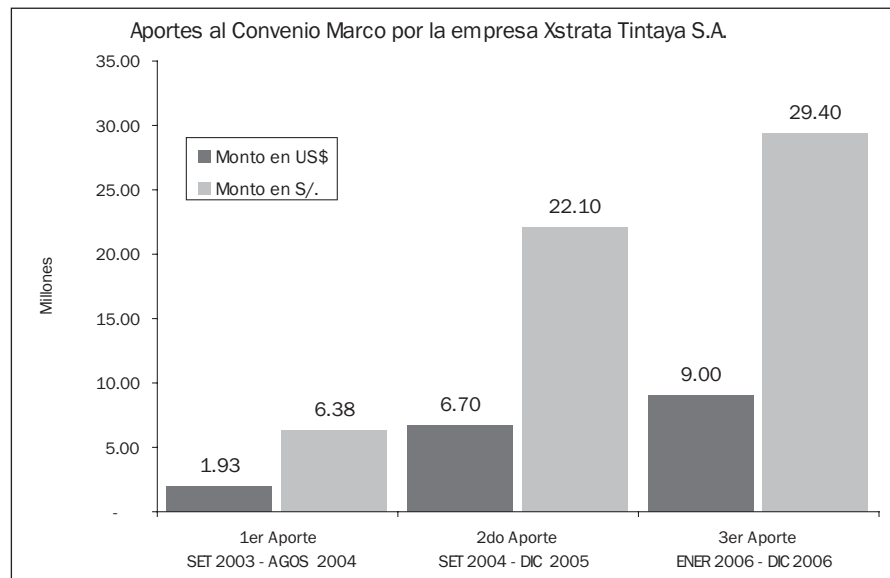
Fuente: Xstrata Plc 2009

### Aportes al Convenio Marco

La empresa Xstrata Tintaya S.A. inicia sus aportes desde la firma del Convenio Marco, setiembre del 2003. El primer aporte fue de 1.93 millones de dólares americanos y en nuevos soles representa 6.38 millones con un tipo de cambio de entonces de 3.31 soles por dólar. El segundo aporte fue de 6.70 millones de dólares y convertidos a nuevos soles fue de 22.19 millones, lo que implica un tipo de cambio de 3.30 soles por dólar y el tercer aporte fue de 9 millones de dólares y en soles 29.40 millones y un tipo de cambio de 3.26 soles por dólar. Estos tres aportes significan un total de 17.63 millones dólares y en nuevos soles un total de 57.88 millones. Por otra parte, el tipo de cambio de entonces también ha favorecido en una mayor disponibilidad de recursos en nuevos soles. El valor actual de los aportes de entonces en la actualidad serían cerca de 49 millones de nuevos soles, lo que significaría una pérdida de 8.5 millones de nuevos soles, entonces es bueno tomar en cuenta los tipos de cambio.



Gráfico N° 02



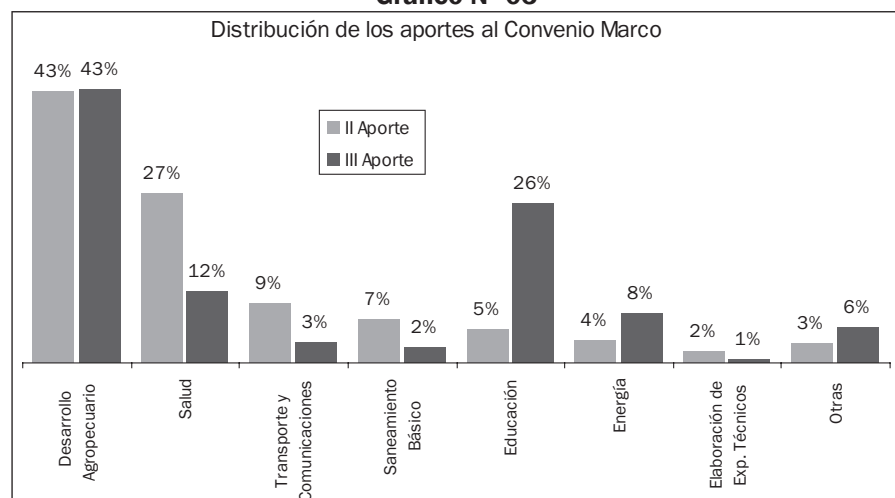
Fuente: Unidad Técnica Convenio Marco

Elaboración: Equipo Regional

### Distribución de los aportes al Convenio Marco por línea de acción

La línea de acción que concentra mayores recursos de los aportes al CM, es el desarrollo agropecuario (43%), esta línea de acción comprende proyectos de irrigación, adquisición de maquinarias agrícolas, programas de mejoramiento genético de la ganadería, construcción de infraestructura ganadera (establos) entre otros. Otra de las líneas de acción que concentran recursos importantes es la salud 27% en el segundo aporte y 12% en el tercer aporte. Un fuerte crecimiento en cuanto a la disponibilidad de los recursos que ha experimentado es la línea de acción de Educación, en el segundo aporte su participación fue de 5% y en el tercer aporte llega a 26%, esto se debe a la masiva ejecución de proyectos de infraestructura educativa en el ámbito de la provincia de Espinar.

Gráfico N° 03



Fuente: Elaboración Equipo Técnico Comité de Gestión - Xstrata Tintaya

Elaboración: Equipo Regional



# 3 El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – PMSP

Este programa fue acordado en el mes de diciembre del 2006 entre un grupo de empresas mineras y el Estado Peruano, en este grupo estaba la minera Xstrata Tintaya S.A. quien a partir del 2007, viene aportando a este programa. Este acuerdo es lo que hoy en día conocemos como Aporte Voluntario o Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP). Este programa consiste en un fondo financiado por un aporte (extraordinario, voluntario y temporal) que realizan las empresas mineras para contribuir con los esfuerzos públicos y privados de lucha contra la pobreza. Constituye una fuente de recursos privados adicionales que se destinarán a obras de inversión social en las zonas de influencia de las operaciones mineras.

Tiene una duración de 5 años, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones (que veremos posteriormente). No obstante, los recursos que se recauden no tendrán que usarse exclusivamente durante esos años (2007-2011), pudiendo durar la vida del fondo más que la del período de aporte. Tiene tres condiciones básicas para que se efectúe:

1. La empresa debe haber firmado el convenio marco con el Estado.
2. La empresa debe haber generado utilidades durante el año fiscal en cuestión. Deben existir precios “extraordinarios” durante el año de análisis. Un precio será extraordinario si es que la cotización promedio del año se encuentra por encima de la referencia determinada por convenio (y actualizada anualmente).
3. Distribuye los recursos en dos tipos de fondos: uno local y otro regional, de acuerdo al porcentaje previamente establecido en el convenio.

Se considera además un aporte a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), equivalente al 4% del Fondo Regional. Los recursos no podrán retornar a la empresa, incluyendo los rendimientos financieros, y deberán ser utilizados totalmente en obras, proyectos y programas que hayan sido aprobados por la Comisión Técnica de Coordinación correspondiente en el marco del Convenio.

El aporte al Fondo Minero Local será el 2%, y según el Convenio firmado en la sub – cláusula 3.1.2. “las empresas que pagan la Regalía Minera conforme a los artículos 5º y 6º de la Ley N° 28258, deducirán del Aporte al Fondo Minero Local, una cantidad igual al 64.4% de las cantidades pagadas por el mismo periodo anual por Regalía Minera, hasta por el total del 2% de la base señalada en la sub – cláusula 3.1.1), sin generar saldo negativo”. Por otra parte el aporte al Fondo Minero Regional será el 1% de la base señalada, la misma que no tendrá deducción alguna.

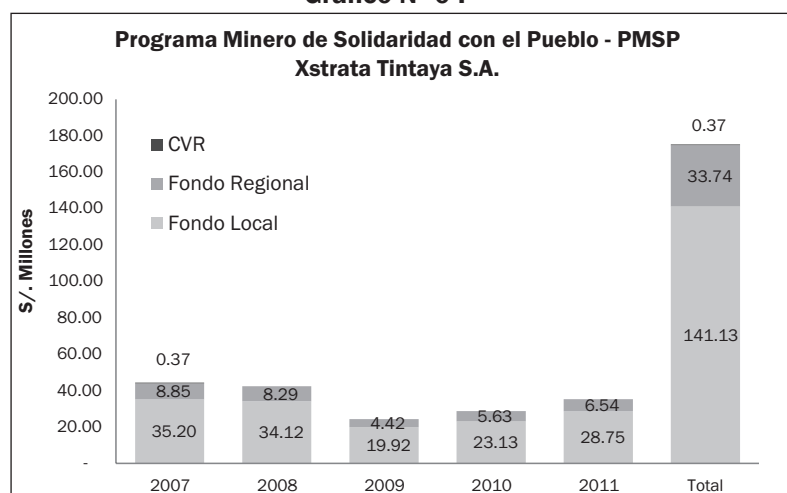


Los recursos de los fondos serán destinados a la ejecución de obras, programas y/o proyectos, en el siguiente orden de prioridades: Nutrición de menores principalmente de 0 a 5 años de edad y madres gestantes, educación primaria y programas de apoyo educativo y de capacitación técnica, salud, desarrollo y fortalecimiento de capacidades de gestión pública para la identificación y viabilidad de proyectos orientados a agilizar el uso de otros recursos como el canon minero, la regalía minera y demás recursos disponibles. Asimismo, el fondo será destinando al apoyo y desarrollo en la promoción de cadenas productivas, infraestructura básica en energía eléctrica; agua, saneamiento y desarrollo; mantenimiento y reparación de vías de acceso y caminos rurales, también están contemplados las obras de impacto local o regional y otros proyectos luego de haber atendido los anteriores, preferentemente de desarrollo sostenible.

El Fondo Minero Local, será destinado a la ejecución de proyectos en la zona de atención local determinada por la empresa y comprenderá principalmente el área de uno a más distritos correspondientes a una o más provincias comprendidas dentro de una o más regiones del país donde se desarrolla la actividad, en este caso es la provincia de Espinar. Mientras que el Fondo Minero Regional, será destinado a la ejecución de proyectos en zonas de mayor pobreza dentro de la región donde la empresa desarrolla sus actividades.

Durante el periodo 2007 - 2011, la empresa minera Xstrata Tintaya S.A. ha depositado un total de 175.23 millones de nuevos soles; de las cuales corresponde al Fondo Regional un total de 33.74 millones (19.3%), Fondo Local un total de 141.13 millones (80.5%) y a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación 370 mil nuevos soles (0.2%). Como se puede apreciar, en el siguiente cuadro, el aporte de la empresa Xstrata Tintaya S.A. ha disminuido en los años 2009 y 2010. Esta disminución del aporte al PMSP, es como consecuencia de la disminución de las utilidades anuales de la Empresa,

**Gráfico N° 04**



Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 34

Elaboración: Equipo Regional - CBC

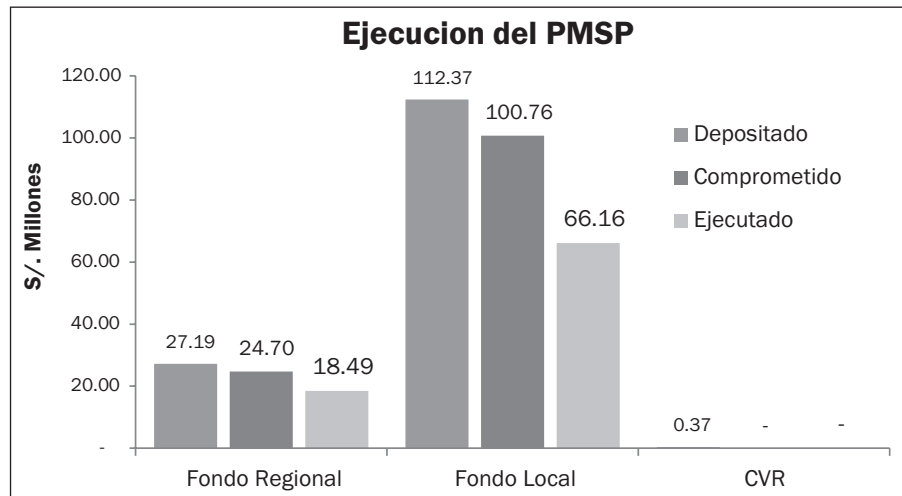


a su vez esta es producto de la caída de los precios internacionales y de la producción del cobre, tal como hemos visto anteriormente.

La fondos PMSP, al 30 de junio del 2011, en el caso del regional fue comprometido un total de 24.70 millones lo que significa el 91% del total, mientras tanto se ha ejecutado un total de 18.49 millones lo que implica un nivel de avance del 68%, quedando por ejecutar un total de 8.70 millones de nuevos soles. En el caso de de los fondos locales a la misma fecha se ha comprometido un total de 100.76 millones lo que representa un 90% del total depositado, la ejecución de los fondos locales alcanza un total de 66.16 millones lo que significa un nivel de avance del 59%, esto implica que el fondo local tiene un saldo de 46.22 millones de nuevos soles. Estos saldos serán utilizados en el financiamiento de proyectos de continuidad o para la ejecución de nuevos proyectos durante el ejercicio presupuestal 2011.

Por otra parte existe un fondo depositado de 370 mil nuevos soles para la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cuyo monto no ha sido comprometido ni ejecutado, es decir, no existen proyectos priorizados dentro de esta organización.

Gráfico N° 05



Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28

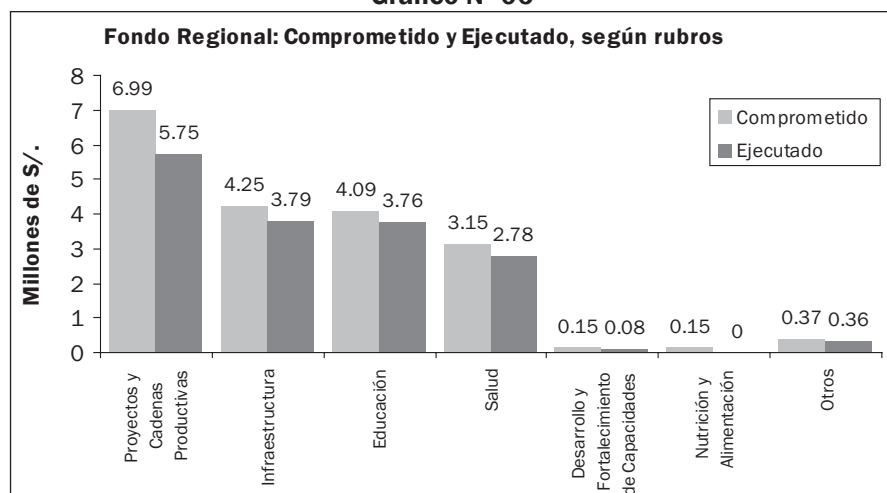
Elaboración: Equipo Regional - CBC

En la ejecución de los fondos regionales del PMSP, el rubro de proyectos y cadenas productivas son las que cuentan con mayor recurso (6.99 millones), de las cuales se ha ejecutado el 82.26%, el rubro de infraestructura cuenta con (2.25 millones) y presenta un avance del 89.18%, educación (4.09 millones) y con un avance de 91.93% y salud con (3.15 millones) con un nivel de avance del 88.25%. Otros rubros, como el de fortalecimiento y desarrollo de capacidades, nutrición y alimentación no cuentan con importantes asignaciones de fondos, con lo cual no se estaría cumpliendo con lo previsto en el convenio.

Los fondos locales están más orientados al financiamiento de proyectos de infraestructura básica como: electrificación, agua, saneamiento,



Gráfico N° 06

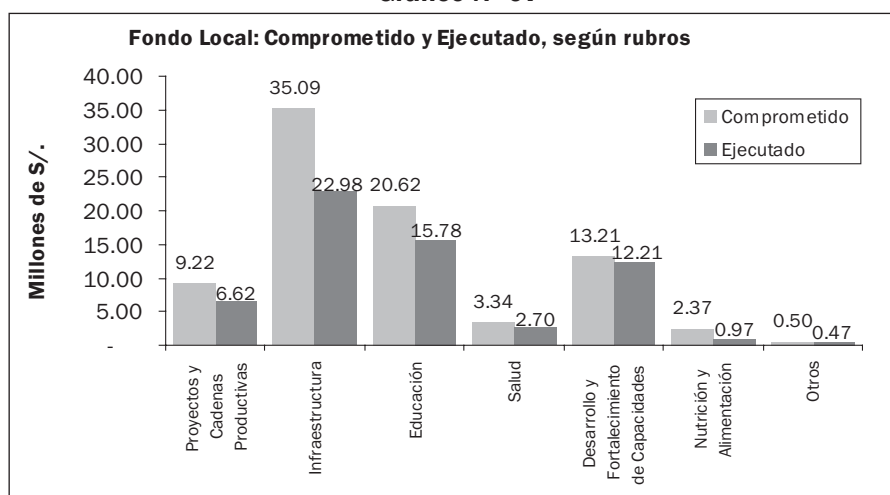


Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28

Elaboración: Equipo Regional - CBC

mantenimiento y reparación de vías de acceso y caminos rurales; a este rubro, durante estos 4 años, se ha comprometido un total de 35.09 millones, de las cuales se ha ejecutado 22.98 millones, lo que representa un nivel de avance del 65.49%. Otro rubro con importantes fondos comprometidos es educación, en la cual se ejecuta proyectos y actividades concernientes a la educación primaria y programas de apoyo educativo y de capacitación técnica. Los fondos locales destinados a financiar proyectos y programas de nutrición de menores de 5 años son muy ínfimos, apenas alcanzan a 2.37 millones y aún lo ejecutado es solamente de 970 mil nuevos soles, lo que significa un nivel de avance de apenas de 40.92%, de igual forma el rubro de salud también cuenta con menores fondos.

Gráfico N° 07



Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28

Elaboración: Equipo Regional - CBC





Al año 2010, el fondo local del PMSP, ha financiado un total de 249 proyectos y/o actividades, todas ellas en el ámbito de la provincia de Espinar, en particular en la capital de la provincia. De este conjunto de proyectos hemos seleccionado aquellos cuyo presupuesto comprometido y/o ejecutado superan el millón de nuevos soles. Entre los proyectos de mayor importancia de acuerdo a su presupuesto está el programa de mejoramiento de infraestructura educativa rural, Centro de Recursos Educativos Espinar – CREE, Irrigación cañón del apurimac entre otros. Algunos de estos proyectos ya fueron ejecutados al 100%, mientras que otros siguen en ejecución en el 2011 y posiblemente el 2012.

### Cuadro N° 01

Principales proyectos financiados con recursos del Fondo Local, 2007 - 2010

Proyecto	Rubro	Monto Comprometido (S/.)	Monto Ejecutado (S/.)	Departamento/Provincia/Distrito
Programa de mejoramiento de infraestructura educativa rural	Educación	6,600,000.00	5,401,352.86	Cusco / Espinar / Alto Pichigua
Centro de recursos educativos espinar - cree	Educación	6,470,224.00	6,470,224.00	Cusco / Espinar / -
Irrigación cañón del apurimac	Infraestructura	4,800,000.00	3,713,486.64	Cusco / Espinar / -
Programa de desarrollo de capacidades humanas	Educación	4,000,000.00	1,958,355.98	Cusco / Espinar / -
Construcción de una planta procesadora de lácteos en Espinar	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	3,792,539.00	3,792,539.00	Cusco / Espinar / -
Electrificación rural – III etapa	Infraestructura	2,119,416.00	1,017,702.95	Cusco / Espinar / -
Construcción del hospital tipo II-1 en Espinar	Salud	1,966,793.09	1,966,793.09	Cusco / Espinar / -
Adquisición de módulo de vacunos -comunidades campesinas de Bajo Huancane, Alto Huancane, Suero y Cama, Oquebamba y la Asociación de Productores Huinipampa.	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	1,298,000.00	1,298,000.00	Cusco / Espinar / Espinar
Planta de clasificación y lavado de fibra de alpaca y lana de ovino	Proyectos y Cadenas Productivas	1,300,000.00	1,300,000.00	Cusco / Espinar / -
Adquisición tractor oruga d-7 infraestructura vial	Infraestructura	1,126,106.00	1,088,405.32	Cusco / Espinar / Suyckutambo
Adquisición de tractores agrícolas e implementos de labranza - comunidades campesinas de Apachillanca, Tacrara, Sepillata, Manturca, Mamanihuayta y Alto Ayracollana	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	1,080,000.00	1,080,000.00	Cusco / Espinar / Coporaque
Instalación de mallas ganaderas - cc. chorrillos; cc. Antaccama; cc. Mamanocca; cc. Pallpata	Infraestructura	725,162.00	1,234,884.00	Cusco / Espinar / Pallpata

Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28

Elaboración: Equipo Regional - CBC

El Fondo Regional durante el 2007 – 2010 ha financiado un total de 177 proyectos y/o actividades, revisado todo el conjunto de proyectos, se tiene a penas un proyecto cuyo presupuesto comprometido y ejecutado supera el millón de nuevos soles. Este proyecto es el “Convenio de cooperación interinstitucional para garantizar el funcionamiento del hospital de Espinar”, cuyo presupuesto es de 1 millón 491 mil 510 con 80/100 nuevos soles,



cuya ejecución alcanzó al 100%. Otros proyectos financiados con el Fondo Regional, son menores de 700 mil nuevos soles.

### Cuadro N° 02

#### Principales proyectos

Proyecto	Rubro	Monto Comprometido (S/.)	Monto Ejecutado (S/.)	Departamento/Provincia/Distrito
Convenio de cooperación interinstitucional para garantizar el funcionamiento del hospital de Espinar	Salud	1,491,510.80	1,491,510.80	Cusco / Espinar / -
Instalación de semilleros de papa nativa en once comunidades de los distritos de Santo Tomas, Velille y Ccapacmarca	Proyectos y Cadenas Productivas	415,891.34	279,789.60	Cusco / Chumbivilcas / Ccapacmarca
Proyecto especial de alfabetización de la región Cusco	Educación	646,327.80	646,327.80	Cusco / - / -
Sistema de riego Chiluyo	Proyectos y Cadenas Productivas	495,000.00	495,000.00	Cusco / Chumbivilcas / Quiñota

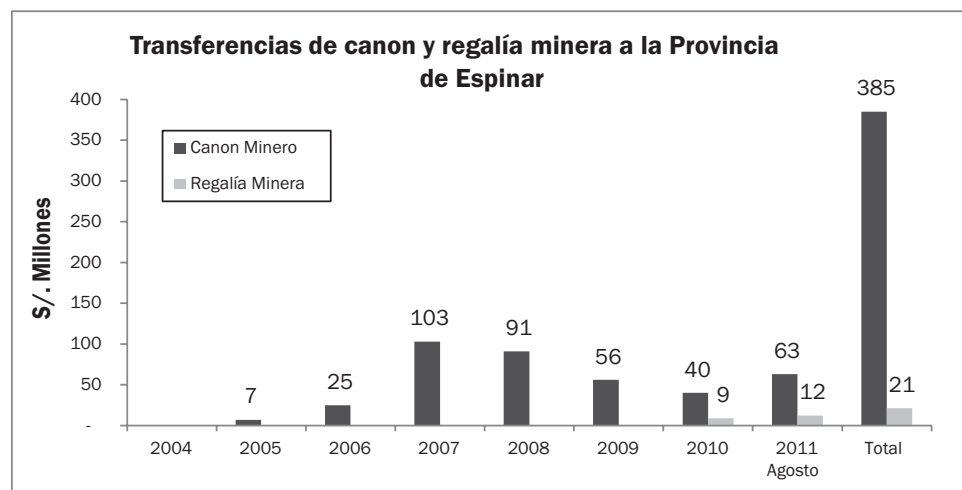
Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28

Elaboración: Equipo Regional - CBC

### Canon y regalía minera transferida a la provincia de Espinar

La provincia de Espinar, durante los últimos siete años (2005 - 2011 agosto), ha recibido por transferencias de los recursos de canon minero un total de 381 millones y por regalías mineras 21 millones, este último a partir del mes de marzo del 2010. Es preciso aclarar que el canon minero a transferir que corresponde al 2011, se hizo efectivo en el mes de junio, el cual ascendió a 63 millones de nuevos soles.

Gráfico N° 08



Fuente: MEF/SIAF

Elaboración: Equipo Regional



### Resumen de recursos generados por la presencia de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A. en la provincia de Espinar.

La empresa minera Xstrata Tintaya S.A. inicia sus operaciones desde el año 2006, después de haber adquirido la titularidad de la empresa BHP BILLINTON TINTAYA. Los primeros aportes de la empresa minera fueron en los años 2004, 2005 y 2006. A partir del 2005 se inicia el pago del canon minero, después de haberse cumplido las exoneraciones correspondientes. En el año 2007 la empresa minera suscribe el convenio del PMSP y finalmente a partir de marzo del 2010 inicia el pago de las regalías mineras, también después de haber concluido las exoneraciones correspondientes. Tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro, los recursos generados por la empresa superan los 605 millones de soles, de los cuales, 386.14 millones corresponde al canon minero, 141.12 millones al fondo local del PMSP, 57.88 millones como aporte al Convenio Marco (CM) y 20.58 millones como pago de regalías.

#### Cuadro N° 03

Recursos generados por la empresa Xstrata Tintaya S.A.  
(Millones de nuevos soles)

RUBROS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Aporte al CM	6.38	22.10	29.40						57.88
Canon Minero		6.96	25.22	103.03	91.45	56.12	40.36	63.00	386.14
PMSP (Local)				35.20	34.12	19.92	23.13	28.75	141.12
Regalía minera							8.58	12.00	20.58
Total	6.38	29.06	54.62	138.23	125.57	76.04	72.07	103.75	605.72

Fuente: MEF/Informe del PMSP N° 34



# 4 Transparencia del PMSP

Un aspecto a resaltar del PMSP, es la transparencia de la información que proporcionan las empresas mineras que suscribieron dicho programa. La empresa minera Xstrata Tintaya, ha dado información con periodicidad mensual al Ministerio de Energía y Minas – MINEM, esta luego la consolida y la publica mensualmente. Según el primer Reporte de Evaluación de Transparencia del PMSP, publicado por el Grupo Propuesta Ciudadana, se menciona que la norma que da origen al PMSP no es clara en definir qué información deben de entregar las empresas mineras al MINEM, y cuál debería ser difundida por este a la ciudadanía y la oportunidad de entrega de la información y su difusión de los datos indispensables como: el monto depositado, comprometido y ejecutado, el rubro al que pertenecen los proyectos y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Coordinación.

## Ranking de transparencia

El Grupo Propuesta Ciudadana a la fecha ha realizado cuatro evaluaciones de las páginas web, memorias anuales, reportes de sostenibilidad e informes del MINEM, para dar cuenta sobre la información que ofrecen las empresas mineras sobre el manejo del PMSP. Son nueve variables y doce indicadores objetivamente verificables, cuyo puntaje máximo es de 100 puntos.

**Cuadro N° 4**

### Indicadores para medir el nivel de transparencia en las empresas mineras

Tema	Indicador	Pregunta	Puntaje Máximo
Cumplimiento de exigencia legal	Cumplimiento de la ley	En cuanto a los últimos 10 informes, cumplió con enviar información al MINEM	40
Compromiso con la transparencia	Transparencia del PMSP	Cuánta información sobre el PMSP se encuentra en la web de la empresa	15
		Mención general	5
		Mención con algún grado de información	5
		Mención dedicada	5
Convenio marco	Convenio PMSP	El convenio del PMSP y sus modificaciones aparecen la página web	5
Mecanismos de coordinación	Conformación de las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)	Información sobre los CTC, sus integrantes y actividades	5
		Integrantes de CTC	2.5
		Actividades y acuerdos	2.5
Gestión de los recursos	Información de Proyectos	Lista de los proyectos que ejecutan	5
	Operadores de Proyectos	Relación de instituciones y/o empresas que operan los proyectos en el marco del PMSP	5
	Articulación de Proyectos	Los proyectos se articulan o complementan otras iniciativas	5
Evaluación	Línea de Base	Están colgadas en la web los estudios de línea de base de los proyectos	10
	Evaluación de Impacto	Están colgadas en la web las evaluaciones de impacto	10
<b>Puntaje total</b>			<b>100</b>

Fuente: Cuarta Evaluación del Ranking de transparencia de las empresas mineras / Grupo Propuesta Ciudadana



La empresa minera Xstrata Tintaya, en las cuatro evaluaciones realizadas, ha obtenido un puntaje de 55 puntos, este puntaje lo ubica entre las diez empresas mineras que más cumplen con la transparencia en la información, siendo Antamina la empresa minera con mayor puntaje superior a los 80 puntos. Los indicadores que cumple Xstrata Tintaya son: Cumplimiento de la Ley (40 puntos), transparencia del PMSP (10 puntos) e información de proyectos (5 puntos). Con el resto de los indicadores señalados en el cuadro anterior NO cumple.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de  
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA  
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña  
Correo e.: [tareagrafica@tareagrafica.com](mailto:tareagrafica@tareagrafica.com)  
Página web: [www.tareagrafica.com](http://www.tareagrafica.com)  
Teléf. 332-3229 Fax: 424-1582  
Septiembre 2011 Lima - Perú



**Centro de Estudios Regionales Andinos**

Bartolomé de Las Casas  
Av. Tullumayo 274 – Cusco  
Telefax 233466 – 227656  
<http://www.cbc.org.pe>



**Asociación Arariwa**

Av. Los Incas 1606 – Cusco  
Telef. 236887 – Fax 236889  
<http://www.arariwa.org.pe>